N. 58.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES.

DEL SABADO 14 DE FEBRERO DE 1818.

NOTA DEL DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

Con arreglo al artículo 15 cap. 2 sec. 4 del reglamento provisorio ha sido nombrado el Dr. D. Pedro Somellera juez de alzadas de esta provincia à propuesta en terna de la Exma. cámara de apelaciones. — *Tagle.*

OTRA.

Con fecha de hoy se ha concedido al ciudadano D. Pedro Trâpani la licencia para matar y salar quinientas cabezas de ganado à condicion de que proveerá de carnes saladas al Estado à razon de seis pesos quintal, y sin exîgir dinero alguno de contado. Buenos-Ayres Febrero 12 de 1818.— *Tagle.*

DEPARTAMENTO DE LA GUERRA.

En la causa seguida contra el sargento mayor D. Juan José Salces, y capitanes D. Genaro Gonzalez y D. Pablo Hernandez del 2.° tercio cívico: de esta ciudad, tuvo à bien el Gobierno Supremo proveer con fecha 27 de Enero último lo que sigue:

Vistos en su mèrito, no resultando como no resulta de esta sumaria informacion cargo alguno contra el sargento mayor D. Juan José Salces, y capitanes D. Genaro Gonzalez y D. Pablo Hernandez del 2.° tercio cìvico de esta ciudad en la falta de respeto y subordinacion de que fueron sindicados con motivo de la publicacion del reglamento provisorio sancionado por la soberanía en 3 de Diciembre último, declaràseles buenos servidores de la patria; y acreedores à la estimacion del gobierno y consideracion de nuestros conciudadanos, pongàseles inmediatamente en libertad, hacièndoles saber esta resolucion, publìquese en la órden general del dia, é imprimàse en la gazeta de esta capital para satisfacion de los interesados al efecto devuelvàse. — Rùbrica de S. E.—*Yrigoyen.*—Es copia.—*Yrigoyen.*

Vista la renuncia que ante la municipalidad de Santiago del Estero ha hecho el oficial prisionero del exército de Lima D. Mariano Eduardo Torres de vasallage al rey de España previo el respectivo juramento de fidelidad à las banderas de la patria y demas protextas que se exîgieron en aquel acto, se ha dignado S. E. el Supremo Director del Estado relevarle de la expresada clase de prisionero, declaràndole por consiguiente en el goze de los derechos y privilegios de ciudadano de las provincias-unidas de Sud Amèrica.—*Yrigoyen.*

Exmo. Sr. Animados de un sentimiento verdaderamente puro, y verdaderamente cívico nos propusimos (con el correspondien-

te permiso de V. E.) lebantar un plan de defensa en el que entrando los recursos naturales del pais, que deben reunirse facilmente al nombre de la patria en peligro, se mira el poder y fuerza de que es capàz está esforzada y valerosa capital de Sud-América para contrarrestar y destruir qualquiera exército de enemigos por numeroso que fuera, de veinte cinco ò treinta mil hombres, y lo elebamos à la suprema consideracion de V. E. como un obsequio tributado à la patria y ā su gobierno sabio y protector.—Las lāminas 1.ª y 2.ª los estados 1.° y 2° y la memoria que les acompaña, convencen que son superiores nuestros recursos en solo la provincia de Buenos-Ayres à todos los esfuerzos que son posibles á los tiranos. Esta demostracion pudiera ser inexàcta porque se hayan calculado en menos de su valor legitimo las partes concurrentes á la suma de poder que establecemos, mas no serà desfectuosa por exâgeracion. — Los que tenemos el honor de subscribirla y enumerarnos entre los decididos defensores de la libertad americana creemos interesado nuestro honor en que se dé al público este oficio por medio de la prensa, y en esta virtud suplicàmos à V. E. tenga la dignacion de disponerlo.—Dios guarde à V. E. muchos años Buenos Ayres Octubre 15 de 1817.—Exmo. Sr.—*Francisco Mariano de Orma.—José Zereso.—José María Manso.*—Exmo. Sr. Director Supremo de las Provincias-Unidas de Sud-América.—Es copia.—*Yrigoyen.*

No satisfecho el entusiasmo y dicidido patriotismo del gremio de mineros de Famatina con haberse comprometido voluntariamente à marchar á sus expensas en la expedicion que el año próximo pasado salio de la Rioxa contra el Guasco y Copiapō, como efectivamente lo verificaron hasta la frontera de Gualdacol, de donde se les mandò regresar por considerarse necesarios en sus respectivas lavores, llevaron sus generosos esfuersos hasta el caso de oblar la cantidad de 396 pesos en auxîlio de la citada expedicion. El Exmo. Director Supremo en prueba del aprecio con que mira tan importantes servicios, ha dado à los donantes las gracias mas expresivas en nombre de la nacion, y ha dispuesto se publique en la gazeta de esta capital para el debido reconocimiento de nuestros conciudadanos.—*Yrigoyen.*

Exèrcito auxîliar del Perú.

Por las comunicaciones que ha recibido el Exmo. Sr. general en xefe del Sr. gobernador y comandante general de la provincia de Salta D. Martin Güemes desde fecha 12 hasta 19 del que corre hemos sabido que el enemigo en número de cerca de dos mil hombres hizo todos sus movimientos de cargar situàndose en Maimarà el dia 11, el 12 en la esquina de Guaxra, casas de D. Felix Chavarria; el 13 descendia por los altos de Chorrillos, y una partida de caballeria (su fuerza como doscientos hombres perfectamente montados) cargó con ímpetu sobre las nuestras de observacion; pero estas recibiéndolos con la mayor serenidad y resistiendo el choque con la energía que acostumbran, les obligaron, à repasar el rio con precipitacion, habiendo dexado un oficial y dos soldados muertos, á mas de los heridos que debe calcularse llevarìan; por nuestra parte solo tubimos de pérdida un cabo.

El 14 à las 10 de la mañana ocupò Olañeta la cindad de Jujuì, desde cuya hora hasta las 5 de la tarde en que retrogradò à Yala saquearon sus tropas el pueblo indistintamente, sin haberse libertado las parientas inmediatas del mismo Olañeta ni las personas reputadas por mas sequaces de su sistéma: á mas del saqueo ya se dexa entender quantos serian los excesos y desórdenes de todas clases, que cometerìan estos barbaros en un pueblo inerme. El 15 (este mismo dia se pasaron á nosotros un oficial y 8 soldados) emprendió su retirada hácia el Volcan siempre hostilizado por fuertes partidas nuestras que rodean de dia y noche sus campamentos sin dexarlo descansar un solo instante. El mismo Sr. Güemes estaba pronto con una fuerza muy considerable para perseguir con el mayor teson à esos monstruos que acababan de ultrajar tan infamemente la naturaleza y los derechos mas sagrados del hombre.

Hemos tenido tambien noticias muy circunstanciadas del interior, en que se asegura que todo el decantado refuerzo con que los enemigos han amenazado diariamente á los pueblos, se quedò reducido à un pequeño nùmero de reclutas muchachos que han sido incorporados al exército ùnico resto de quatrocientos y tantos que reclutados por Benavente no pudo desertarse, como lo hizieron todos sus demas compañeros, cuyo hecho no solo està acreditado por las noticias dichas sino por las deposiciones de pasados de caracter que hemos tenido.—*(Boletin núm. 29 Tucuman 22 de Enero de 1818.)*

EXPEDICION MILITAR AL ENTRE-RIOS.

Una division del coronel Ereñú al mando de su segundo D. Evaristo Carriego tomó posesion de la baxada del Paranâ, haciendo prisionera toda la guarnicion que fue sor-

prendida, y tomando algunos cañones que estaban depositados en aquel punto por los desidentes. El cuerpo del exército se conservaba el dia 8 en la estancia de Perez, á distancia de 18 legnas de la baxada: reyna en él la moderacion, y el òrden, asi como en las operaciones del general la circunspeccion y el secreto mas impenetrable.

Nueva respuesta al artículo comunicado en la pág. 5 del Censor núm. 124.

Despues de publicada la respuesta del número antecedente se insistia aún por la parte de Patricio Espina en que era efectivo el suceso denunciado en el remitido, à pesar de negarlo la señora que gobierna la casa de exercicios. Se daba el nombre de la jóven oprimida, y se referian datos que no permitian dudar de la realidad. Llegò el rumor á los oidos del Exmo. Supremo Director, y no queriendo conservarse en la incertidumbre de una violencia que ya iba tomando todo el aspecto de cruel, pasó S. E. en persona à la casa de exercicios, y precediò à exâminar si exîstía una jòven llamada Dominga Flores, su edad, el tiempo que allí permanecia y la causa de su reclusion. Se confesò de plano la exîstencia de la jòven del referido nombre, de edad de 24 años, que vivia en la casa hacia 17 meses, y en quanto al origen de la reclusion expuso la misma interesada á quien exâminò S. E. separadamente, que habiendo pensado casarse con Felix Gonzalez, su padre, á quien disgustaba este partido, la trajo à tomar exercicios para que reflexionase sobre él. Que efectivamente lo pensò mejor y formò una resolucion contraria, qual fue la de quedarse en la casa para servir à Dios en clase de beata. Que lejos de permanecer allì con la menor violencia, su padre una vez, y su madre otra habian querido sacarla, y ella lo habia rehusado. Que no tenia tales deseos de casarse con el referido Gonzalez, ni con ningun otro, y que testigos eran todos los de la casa de no haberse jamas hablado sobre la materia por la exponente, ni trascendídose la menor ocurrencia de las que en tales casos suelen tener lugar.—S. E. insistiò de varios modos en su exâmen, quitando à la joven todo motivo de temor, é inspirândole confianza con la promesa de que hallándose oprimida en el acto seria depositada fuera de aquella casa y de la paterna, para que siguiese su inclinacion libremente. La contestacion fue siempre la misma, con las mas sérias protestas, y manifestando en el semblante, en el modo y en las expresiones aquel candor que es compañero inseparable de la sinceridad.—La negativa de la Sra. Mercedes Reynoso, directora de la casa de exercicios, se fundaba en que no tenia menor idea de la violencia en que pudiera estar la Dominga Flores; y que la contò en el número de las demas beatas, que tienen de exîstencia en aquel lugar, unas cinco años, otras quatro y algunas mas. Que la Flores aunque traida por su padre, como puede serlo qualquiera de las beatas, se conservaba allì por su propia eleccion, y que esta circunstancia la hizo comprehender en el número de las pertenecientes à la casa, muy agena que pudiera ser la disputada en los papeles públicos.—El Sr. Gobernador Intendente al mismo tiempo y con iguales antecedentes habia dispuesto pasase un comisario de la policía con el escribano mayor del gobierno á levantar un sumario en la misma casa de exercicios para el esclarecimiento del hecho denunciado, y practicado asi, resultò lo mismo que se ha expuesto en las líneas anteriores. Sirva pues de respuesta esta simple relacion y nos abstendremos de hacer glosas que por justas é inocentes que sean no dexarân de ser interpretadas.

Oficio del Exmo. Cabildo de esta capital al Supremo Gobierno.

Exmo. Sr. Pasa á manos de V. E. este ayuntamiento la nòmina de los ocho individuos que por pluralidad de sufragios han resultado electos para obtener el empeño de gobernador intendente de esta provincia segun lo ordena el reglamento provisorio del Soberano Congreso.

Dios guarde à V. E. muchos años sala capitular de Buenos-Ayres 10 de Febrero de 1818. *Atanasio Gutierrez.—José María Yévenes.—Manuel de Arrotea.—Miguel Marmol Ibarrola.—Matias Saenz.—Mariano Ycazate.—Felix de Castro.*—Exmo. Sr. Supremo Director del Estado.

Nómina de los individuos que han resultado electos por mayoría de votos para el nombramiento de Gobernador Intendente de Provincia con areglo al art. 1.° cap. 1.° secion 5.ª del reglamento provisorio.

D. Miguel Belgrano.
D. Mariano Tagle.
D. José Rondeau.
D. Juan Florencio Terrada.
D. Francisco Ortiz de Ocampo.
D. Ignacio Alvarez.
D. Pedro Ibañez.
D. Manuel de Luzuriaga.

Sala capitular de Buenos-Ayres Febrero 10 de 1818.—*Atanasio Gutierrez.—José María Yevenes.—Manuel de Arrotea.—Miguel del Marmol Ibarrola.—Mariano Ycazate.—Felix de Castro.—Matias Saenz*

BC
628926
CV 22 M 58
3-SME

B07-619

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el jueves 5 del corriente hasta el dia de la fecha.

DIA 4.

Bergantin americano *Columbus*, procedente de Nueva York de donde salió el 28 de Noviembre al mando de su capitan Buooster cargamento fardos de efectos, 6 caxones de id, 2 cascos de aguardiente, 12 varriles de fierro, 391 canastos con loza, 66 caxones de fusiles, 47 artilleria, 34 piezas de á 4, dichas 2 de á 6. carronadas 10 de á 9, valas 691 de á 12, 1769 de á 9, 195 de a 6, 273 de á 4, 150 de á 12, metralla y granadas, 12 barriles valas de carronadas, 300 de á 12, 100 dichas de á 6, valas de fusil 4 cuñetes, 2 dichos piedras de chispa, pólvora 61 barriles, mas 389 cuñetes. Imprentas con caxones para acomodar letras 2, 9 cuñetes tinta de imprenta, papel 8 fardos y 6 caxones, 97 resmas papel de gazetas, 5 caxones papel ordinario, 2 caxones obleas, 1 id. plumas, 1 id. libros 1 paquete con varias cosas de imprenta, 6 caxones medicina, 2 id. alcanfor, 6 caxones salitre, 1 id. drogas 1 damajuana vitriolo, 1 caxon sal amoniaca, 3 caxones opio azogue y varias drogas, 2 id. sables, 6 id. imprenta á la consignacion de los Sres. Linch Zimmermann y compañia.

EN IDEM. Bergantin ingles *Bamblar*, procedente de Jamayca de donde salió el 7 de Diciembre último al mando de su capitan Alexandro Wati; no ha abierto registros aun, á la consignacion de Brum y compañia.

DIA 6. El bergantin Nacional *San Luis*, procedente de Montevideo de donde salió el 3 del corriente al mando de su capitan Vicente Mayans en lastre á consignacion de D. Antonio Iglesias.

DIA 9. Goleta inglesa, *Quael* procedente de Montevideo de donde salió el 6 del corriente al mando de su capitan Juan Tooal en lastre, á la consignacion de D. Guillermo Stuard.

EN IDEM. Bergantin portugues *Flora*, procedente de Montevideo de donde salió el 8 del corriente al mando de su capitan D. Joaquin Antonio de Lytor, cargamento aguardiente 84 pipas, 6 harriles idem, tablas 750, 40 arrobas polvillo, 304 rollos tabaco negro, 12 fardos lienzo de algodon, 1 barril de vino, 1 caxon con dulces, 20 bolsas de azucar, 5000 rajas de leña, 8 caxones ticholos, 12 libras velas de cera, á la consignacion de D. Joaquin de Olivera.

Buenos-Ayres Febrero 14 de 1818.—Por indisposicion del Capitan de Puerto.——*Agustin Erezcano.*

Salidas del mismo en dicho periodo.

DIA 7 DE FEBRERO.

Fragata americana *Oris* despachada para puertos extrangeros por su consignatario los Sres. Linch Zimerman y compañia al mando de su capitan Mr. Peake, cargamento 10883 cueros vacunos, 3400 aspas, 20 fardos de crin, 3469 pesos fuertes, 2 caxones con 147 docenas chinchillas, 2 fardos con 101 dichas de nutrias.

EN IDEM. Escuna portuguesa nombrada *Aguila Doiro* despachada para el Rio Janeyro por su consignatario D. Manuel Rivero, su capitan D. Juan Luis Rodriguez, cargamento 71 marquetas de sebo, 6000 cueros al pelo, unos caxones de velas, 45 fardos de cerda, 10 caxones mas de velas, 5 fardos badanas.

EN IDEM. Galeota *Los dos amigos* despachada para Maldonado por su consignatario D. Benito Linch, al mando de su capitan Willtan Jaso, cargamento 160 rollos de tabaco negro, 26 pipas aguardiente, 2 caxones de mercería, 1 id. con badanas de color.

EN IDEM. Balandra *San José* despachada para Montevideo por su consignatario D. Antonio Tollo, al mando de su patron Antonio Anselmo, cargamento 99 fardos de gasas.

DIA 9 IDEM. Cuter nacional *Isabel* despachado para Maldonado por su consignatario D. Daniel Gowland, al mando de su capitan Juan Tomas, cargamento 129 barricas de cerveza, 1 pipa vino blanco, 1 cable de cáñamo.

DIA 10 DE IDEM. Bergantin Americano *Charlotte* despachado para puertos extrangeros por su consignatario los Sres. Linch Zimerman y compañia al mando de su capitan Barlett, cargamento 5700 cueros al pelo, 4000 aspas, 79 barriles de café, 14 fardos de crin, 4 dichos de venado, 16 caxones de cascarilla, 884 bolsas de cacao, 4 docenas nutrias, 3 dichos plumeros, 2 caxones efectos.

DIA 12 DE IDEM. Fragata portuguesa *Maria Ana* despachada por su consignatario D. Juan Sousa Montero, al mando de su capitan D. Antonio Joaquin de Farias en lastre para Montevideo.

DIA 13. Bergantin ingles *Harriet* despachado para puertos extrangeros por su consignatario D. Juan Miller, al mando de su capitan James Oliver, cargamento 4000 aspas, 2097 cueros salados, 18.2 id. al pelo, 60 id. de desecho, 111 fardos con 1208 arrobas de lana, 54 id., 6120 cueros de caballo

Capitania del puerto de Buenos-Ayres Febrero 14 de 1818——Por indisposicion del Sr. Capitan de puerto.——*Agustin Erezcano.*

AVISOS.

Se vende un negro fornido, marinero, regular javonero y velero, con principios de albañil, y en suma útil y dispuesto para todo trabajo; el que lo quiera comprar véase con su amo el coronel mayor D. Ignacio Alvarez que vive en frente de Santo Domingo.

La balandra Concepcion porte de 20 toneladas con todo su aparejo, y velamen nuevo se vende: quien la quiera comprar vèase con su dueño, que vive en casa de D. Juan Antonio Costa dos y media quadras de San Miguel al Oest.

Quien quisiere comprar tres quartos de tierra edificados, con esquina, y media quadra de fondo sitos de la Piedad media quadra para adentro vèase con la dueña que vive en dicha casa.

Se vende una criada cocinera de edad de 15 á 16 años; quien quisiere comprarla vèase con su ama que vive de la casa donde murió el obispo, torciendo para el rio la primera puerta en la vereda de la derecha.

D.ª Gregoria Leyba dará razon de una criada que se vende, la que sabe labar, planchar, cocinar y otros servicios, como criada ladina: vive frente el café de San Dobal, dicha señora.

Se vende una negra que save labar, planchar, cocinar, todo servicio y sin vicios el que la quiera comprar se verá con su ama la viuda del Dr. Moreno.

Quien supiere de las alhajas siguientes dará aviso en la Imprenta de los Expositos, donde se le gratificará bien el hallazgo, una media luna con sus rayos de topacios blancos montados en plata, un collar de veinte y seis piedras de lo mismo, un par de carabanas de idem, estas se perdieron habrá mes y medio de la fecha en el camino de la Matanza á esta ciudad.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.